



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 0013-2022-DE-PEB/MC

Lima, 13JUL22

VISTOS: El Memorando N° 000342-2022-UGCA-DE-PEB/MC, el Informe N° 000084-2022-UGCA-VAC-PEB/MC de la Unidad de Gestión Cultural y Académica; y el Informe N° 000065-2022-UAJ-KJPC-PEB/MC de la Unidad de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 004-2018-MC, se crea el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura, con el objeto de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, y ejecutar, articular y dar seguimiento a las acciones requeridas para dicha conmemoración, con alto valor simbólico para el ejercicio de una ciudadanía democrática y de fortalecimiento de la identidad nacional;

Que, a través del Decreto Supremo N° 091-2019-PCM, se aprueba el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú del Ministerio de Cultura a la Presidencia el Consejo de Ministros;

Que, con el Decreto Supremo N° 016-2020-MC, se aprueba el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú de la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de Cultura, derogando el Decreto Supremo N° 091-2019-PCM;

Que, con el Decreto Supremo N° 009-2018-MC se aprueba la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, la cual ha sido actualizada por Decreto Supremo N° 011-2021-MC;

Que, con Resolución Ministerial N° 018-2020-PCM, modificado por Resolución Ministerial N° 263-2020-PCM, Resolución Ministerial N° 277-2020-DM/MC, Resolución Ministerial N° 000043-2021-DM/MC, y Resolución Ministerial N° 000189-2021-DM/MC, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú;

Que, según el artículo 21 del precitado Manual de Operaciones, la Unidad de Gestión Cultural y Académica es responsable de diseñar y ejecutar la programación de actividades e iniciativas culturales y académicas del sector público y privado a nivel nacional e internacional en cumplimiento de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú; asimismo, tiene entre sus funciones la de elaborar, proponer y ejecutar los concursos, exposiciones, proyectos editoriales y festivales culturales a nivel nacional para la Conmemoración del Bicentenario, tal como lo prevé el literal e) del artículo 22 del referido Manual;



Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0008-2022-DE-PEB/MC, se aprobaron las Bases del Concurso Nacional de Historia, 2.ª Edición, y se dispuso que la Unidad de Gestión Cultural y Académica supervise el desarrollo del mencionado Concurso;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0012-2022-DE-PEB/MC se designaron a las personas que conforman el Jurado del Concurso Nacional de Historia, 2.ª Edición;

Que, mediante el Informe N° 000084-2022-UGCA-VAC-PEB/MC, remitido con el Memorando N° 0000342-2022-UGCA-DE-PEB/MC, la Unidad de Gestión Cultural y Académica, en su rol de supervisor del Concurso Nacional de Historia, 2.ª Edición, solicita que se emita el acto resolutorio que declare las postulaciones aptas de ser evaluadas por el Jurado del mencionado concurso, de acuerdo a lo señalado en el numeral 12.5 de las Bases;

Que, en el precitado Informe N° 000084-2022-UGCA-VAC-PEB/MC, la Unidad de Gestión Cultural y Académica indica que luego de la revisión de las postulaciones recibidas, se realizó la observación a aquellas que incumplían con alguno de los puntos solicitados en las bases, solicitando su subsanación en un plazo máximo de tres (03) días calendario contados desde el día siguiente de su notificación, siendo que hasta el 10 de julio de 2022 se recibieron las subsanaciones, y luego de su revisión se cuenta con un total de trece (13) postulaciones aptas, conforme al listado adjunto al precitado informe;

Que, con Informe N° 000065-2022-UAJ-KJPC-PEB/DE de la Unidad de Asesoría Jurídica, se emite opinión legal favorable, en el marco del numeral 12.5 de las bases, sobre la procedencia de la declaración de postulaciones aptas de ser evaluadas por el Jurado del Concurso Nacional de Historia, 2.ª Edición, por lo que se considera viable su aprobación;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, y los literales a) y m) del artículo 9 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, aprobado por Resolución Ministerial N° 018-2020-PCM y sus modificatorias; y la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0008-2022-DE-PEB/MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar como aptas para evaluación del Jurado del Concurso Nacional de Historia, 2.ª Edición, a las postulaciones detalladas en el anexo de la presente Resolución Directoral Ejecutiva.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva y su anexo en el portal institucional del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú (www.bicentenario.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

.....
HILDEBRANDO CIRO CASTRO POZO CHÁVEZ
Director Ejecutivo





BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ANEXO

Listado de postulaciones **aptas** del Concurso Nacional de Historia, 2da. Edición

N°	Apellidos	Nombres	DNI	Región	Título de Proyecto	Categoría
1	Bazán Diaz	Marissa Kelly	42312507	Lima	<i>Los sectores populares durante la Guerra de Independencia del Perú: la vida cotidiana de los patriotas entre 1820-1822</i>	Máster
2	Calderón Valenzuela	Fernando	40396503	Lima	<i>Impacto de las reformas fiscales de la Diputación Provincial sobre la economía arequipeña, 1821-1824</i>	Doctoral
3	Chauca Tapia	Roberto	41059382	Lima	<i>Intervenciones indígenas y el conocimiento de la Amazonía durante el proceso de independencia peruano (1800-1840).</i>	Doctoral
4	Fonseca Ariza	Juan Adoniran	09759298	Lima	<i>Cooperación interconfesional en los inicios de la educación pública en el Perú (1822-1827). Diego Thomson y José Francisco Navarrete.</i>	Máster
5	Holguín Valdez	Anthony Michael	47263931	Lima	<i>El tallador fiel de la ceca de Lima: Atanasio Dávalos (1819-1825)</i>	Junior
6	Hurtado Ames	Carlos Hugo	09951714	Junín	<i>Indígenas y guerra de la Independencia en el valle del Mantaro. La dinámica de los procesos de politización comunal</i>	Doctoral
7	Ladrón de Guevara Zuzunaga	Mariana	74156522	Arequipa	<i>Fuentes y líneas historiográficas para el análisis del gobierno del virrey Agustín de Jáuregui (1780-1784)</i>	Junior
8	Leonardini Herane	Nanda	06662413	Lima	<i>Más allá de la palabra. La Independencia del Perú a través de la imagen, el color y el volumen.</i>	Doctoral



F



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ANEXO

Listado de postulaciones **aptas** del Concurso Nacional de Historia, 2da. Edición

N°	Apellidos	Nombres	DNI	Región	Título de Proyecto	Categoría
9	Llerena Pío	Jackeline	80279555	Lima	<i>Independencia del Perú en las zonas altoandinas de al región Lambayeque</i>	Junior
10	Mamani Vallejos	Nancy Gissela	44875012	Arequipa	<i>Los Héroes Patrios y su relación con la nomenclatura del centro histórico de la ciudad de Arequipa.</i>	Junior
11	Mendoza Villanueva	Pío	04004633	Pasco	<i>Las montoneras en acción: a propósito de la humillante derrota de las montoneras patriotas en la batalla de Cerro de Pasco</i>	Junior
12	Mogrovejo Palomo	José Ignacio	70614615	Lima	<i>No han hecho mas libertar a su patria del yugo español: Los veteranos de las batallas de Junín y Ayacucho en los albores de la república peruana (1825-1864)</i>	Junior
13	Rodríguez Toledo	José Luis	70433227	Lima	<i>Sonido, música y rito durante la independencia, 1810-1824</i>	Máster



FF